

SUBASTA EN LÍNEA

Nave Industrial en Granda (Siero), fincas n.º 23537 y 9220

[Ver el lote en la web de Gioconda](#) 

Lote n.º 1896

145.000,00 €

Fecha de inicio 25/01/2021 12:00

Fin 25/02/2021 14:05

Subasta privada



Precio de salida : 1,00 €

Valor razonable : 381.506,63 €

Incremento mínimo de puja : 1,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 19.075 €

Número de activos: 1

Ubicación:

Ctra. N-634. POLÍGONO DE LES PEÑES – GRANDA (Siero), Parcela 613 33199 SIERO
ASTURIAS España

Descripción

Nave industrial aislada, en parcela propia, compuesta de planta baja y altillo.

Planta Baja consta de: Nave, despacho y aseo.

Planta Altillo consta de: Vestuarios, espacio diáfano, despacho y salas de instalación.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA EDIFICACIÓN

CIMENTACIÓN: Hormigón armado. Cimentación superficial.

ESTRUCTURA: Estructura metálica.

CERRAMIENTOS: Panel de hormigón prefabricado.

FACHADA: Panel visto de hormigón.

CUBIERTA: Inclinada de panel sandwich.

TERMINACIONES:

Falso techo en Planta Baja.

El pavimento de nave es de solera de hormigón pulido.

El pavimento de despacho y aseo es gres cerámico.

Las paredes de nave son de panel de hormigón visto.

Las paredes de despacho y aseo son pintura plástica lisa.

Planta Altillo: El pavimento de vestuarios, despacho y salas de instalacion es de gres cerámico El pavimento de espacio diáfano es de solera de hormigón pulido.

Las paredes de vestuarios son de alicatado Las paredes de espacio diáfano son de panel de hormigón visto.

Las paredes de despacho y salas instalacion son de pintura plástica lisa.

El techo de vestuarios, despacho y salas de instalacion es de techo desmontable.

El techo de espacio diáfano es de placa de cubierta.

CARPINTERÍA EXTERIOR: Ventanas de aluminio natural con doble acristalamiento. Portones de acceso (2) seccionales de panel sandwich.

CARPINTERÍA INTERIOR: Puertas de paso interiores en madera barnizadas.

La nave se encuentra **pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad**, según copia simple de escritura de declaración de obra nueva, agrupación y posterior segregación. Dicha circunstancia se debe a la falta de concesión de licencia por el Ayuntamiento de Siero por un exceso de cabida en la ejecución de obra que debe subsanarse.

Si desea concertar una VISITA puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a:

giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Características

UBICACIÓN	Ctra. N-634. POLÍGONO DE LES PEÑES – GRANDA (Siero), Parcela 613, CP 33199-OVIEDO.
VALOR DE TASACIÓN	381.506,63 €
M2 CONSTRUIDOS	3.011 m ²
M2 ÚTILES	1.805 m ²
DATOS REGISTRALES	Inscrita en el Registro de la Propiedad N° 1 de Pola de Siero, que procede de las fincas n° 23537 y 9220, al tomo 1119, libro 949, folios 41 y 43.
DATOS CATASTRALES	6175613TP7067S0001KH y 5875019TP7057S0001WS, respectivamente.
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	2009

Cargas y gastos

Impuestos: al constituir la transmisión segunda transmisión de edificación, y constituir el inmueble objeto de transmisión un inmueble para uso industrial y efectuarse la transmisión en un procedimiento concursal, la transmisión se efectuara por renuncia a la exención, siempre que el adquirente manifieste que tiene derecho a la deducción del IVA, en cuyo caso se aplicará el sistema de inversión del sujeto pasivo, es decir el transmitente no repercutirá el IVA, en dicho caso el adquirente liquidara el impuesto sobre el valor añadido y el impuesto sobre actos jurídicos documentados al tipo del 1,5%. En caso de que el adquirente no manifieste su derecho a deducir el IVA o no proceda la renuncia a la exención por constituir segunda transmisión de edificación o teniendo la opción de renuncia no se opte por la misma, el

adquirente liquidará como sujeto pasivo el impuesto sobre transmisiones patrimoniales que corresponda. La renuncia a la exención y los impuestos a satisfacer deberá constar en la escritura pública donde conste la entrega del inmueble una vez consignado el precio, los gastos de escritura pública y demás necesarios para inscripción serán a cargo del adjudicatario.

Legislación Impuesto sobre el valor añadido en relación a la transmisión: artículo 84.2º,e) en relación a la inversión del sujeto pasivo, artículo 20.Uno.22º en relación a la exención de segundas entregas de edificaciones y artículo 22.Dos en relación a la renuncia a la exención.

El impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana será a cargo del adquirente.

Finca Nº: 23537. Hipoteca a favor de CAJA DE AHORROS DE GALICIA de 275.000 euros de principal, veintisiete mil quinientos euros de intereses ordinarios, cincuenta y cinco mil euros de intereses de demora, 27.500 euros para costas y gastos.

Finca Nº: 9220. hipoteca a favor de CAJA DE AHORROS DE GALICIA en garantía de un préstamo de 275.000,00 euros de principal.

La transmisión de la nave se realizará libre de cargas

Cuando el administrador concursal acredite ante el Juzgado de lo Mercantil la adjudicación, se requerirá el levantamiento de cargas que testimonia el Juzgado y se transmitirá libre de cargas por aplicación de la Ley Concursal.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las pujas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un depósito del 5% calculado sobre el valor de tasación, que es 381.506,63€. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES32 0049 0165 0625 1132 5526** a nombre de la Notaría Diagonal 550, SCP. indicando en el concepto "Consignación Lote 1896+ su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección **giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es** con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

El **acreedor con privilegio especial**, podrá aplicar su crédito tanto al depósito, como al valor de la postura hasta donde alcance y el diferencial consignarlo en los términos precipitados.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote puede estar sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor, posterior a la subasta.

Documentación

- [AUTO aprobación plan liquidacion.pdf](#)
- [Nuevas normas liquidacion.pdf](#)
- [Plan liquidación IGP.pdf](#)
- [t_11_202000584966_v01_tas.pdf](#)
- [t_11_202000584966_v01_cer.pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鉢

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑑

91 602 01 82

